



**PERMISO ADMINISTRATIVO A OLIVARES BELLO
JOSE MANUEL PROFESIONAL GRADO 8, EMS.**

DECRETO N° 3996
CHILLAN VIEJO, 31 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto N° 961 del 06/07/2007
Que aprueba contrato en calidad de titular

La solicitud presentada por **OLIVARES BELLO JOSE MANUEL** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **OLIVARES BELLO JOSE MANUEL**, PROFESIONAL grado 8, EMS, por el día 29/12/2020 jornada PM, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OBS/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



31 DIC 2020